

# **El fideicomiso de su hijo**

## **Asignaciones para Menores que han sufrido lesiones graves**



PUBLIC GUARDIAN  
AND TRUSTEE OF  
BRITISH COLUMBIA

# El fideicomiso de su hijo

## Asignaciones para Menores que han sufrido lesiones graves

### Índice de materias

<b>Forje una relación con su oficial de tutoría y fideicomisos del PGT</b>	<b>3</b>
<b>Desarrollo de un presupuesto</b>	<b>3</b>
<b>Pedidos especiales</b>	<b>4</b>
<b>Gestión del caso</b>	<b>4</b>
<b>Dinero pagado a los padres</b>	<b>5</b>
<b>Inversiones de los fondos de su hijo</b>	<b>5</b>
<b>Participación de la familia</b>	<b>5</b>
<b>Informes y desempeño de inversiones</b>	<b>6</b>
<b>Compras grandes – Vivienda</b>	<b>6</b>
<b>Compras grandes – Vehículos</b>	<b>6</b>
<b>Estudio de decisiones</b>	<b>7</b>
<b>Contáctese con nosotros</b>	<b>Contraportada</b>

# Forje una relación con su oficial de tutoría y fideicomisos del PGT

La administración de fondos fiduciarios de menores con lesiones muy graves está guiada por los mismos principios que otros fideicomisos. No obstante, dado el propósito y el monto del fondo, la administración de estos fideicomisos es bastante más compleja.

Un oficial de tutoría y fideicomisos (GTO) del PGT lo llamará para concertar una cita con usted una vez que el Tutor y Fideicomisario Público (PGT) reciba los fondos de la liquidación de parte de su hijo.

Antes de reunirse con usted, el GTO estudia el informe del PGT a la Corte Suprema de Columbia Británica en relación con el caso de su hijo. Este informe resume los hechos del caso o pleito, las lesiones sufridas por su hijo y las sumas de dinero asignadas por 'dolor y sufrimiento', costos de cuidados, pérdida de oportunidades para ganarse la vida, y otros asuntos. El informe puede asimismo hacer referencia a informes útiles de peritos, como por ejemplo informes sobre los costos de cuidados.

La primera cita es una oportunidad para forjar una relación de trabajo con su GTO. Es posible que usted ya esté tomando decisiones acerca de los apoyos y servicios que usted y su familia serían capaces de proporcionar y cuáles será necesario obtener de profesionales. Estos son temas pertinentes en su charla con el GTO. Comunique asimismo los objetivos que hayan sido fijados para su hijo.

El GTO se responsabiliza de la correcta gestión de la cuenta fiduciaria de su hijo hasta que éste llegue a su mayoría, a los 19 años de edad. Esto requiere la preparación de presupuestos anualmente y de pronósticos económicos a largo plazo. El GTO toma en consideración cuáles inversiones serán las más ventajosas para su hijo y busca un equilibrio entre la necesidad de ganar intereses sobre las inversiones y la de desembolsar fondos para la rehabilitación y el beneficio de su hijo.

Usted trabajará en conjunto con el GTO de su hijo menor para desarrollar este presupuesto. Tomarán decisiones conjuntamente para cerciorarse que satisfagan las necesidades presentes y futuras de su hijo dentro de la suma provista por la liquidación o asignada por la Corte.

## Desarrollo de un Presupuesto

Al desarrollar un presupuesto es importante considerar la manera en que la Corte pronosticó los gastos de la suma asignada. Con ese propósito el GTO estudia lo siguiente:

- informes sobre los costos de cuidados
- razonamiento de la Corte en su decisión (si se aplica)
- recomendación del PGT a la Corte (si se aplica)
- todo informe preparado por un gerente externo del caso
- pronósticos económicos del fideicomiso.

Su GTO sabe por experiencia con otras familias lo difícil que es sobrellevar todos los cambios que suceden cuando un niño sufre una lesión muy grave. Nuestro objetivo es ayudarlo a obtener el apoyo necesario para potenciar al máximo el goce de la vida de su hijo y sus relaciones con familiares y amigos.

Los temas que usted querrá hablar con el GTO de su hijo pueden incluir:

- las necesidades de cuidado de su hijo, actuales y futuras, incluyendo la necesidad de equipo especial, terapia y otros apoyos
- cómo proveer las necesidades especiales de alojamiento de su hijo
- el nivel actual de cuidados y apoyo que la familia puede proveer
- las circunstancias, necesidades y expectativas de su familia
- información contenida en informes sobre cuidados
- si es necesario contratar un gerente profesional para el caso
- su necesidad personal de treguas
- el propósito de los fondos tal como fueron documentados en las razones de la decisión judicial o la liquidación
- recursos comunitarios disponibles
- la suma de dinero en el fideicomiso
- los pronósticos económicos del fondo
- opciones de inversión
- requerimientos de la agencia de administración tributaria

Después de la cita, su GTO preparará un borrador de presupuesto para su consideración. Este presupuesto incluirá:

- los costos que el fideicomiso del menor amparará
- las fechas en que se transferirán sumas de dinero del fideicomiso
- quién recibe los pagos
- los conceptos que cada pago ampara
- otras fuentes de fondos para el apoyo del menor, y
- los derechos que cobra el PGT

El presupuesto que usted y el GTO aprobarán es una guía para la gestión del fondo fiduciario de su hijo, sujeto a estudio anual y modificable. Si en cualquier momento usted considera que este presupuesto no satisface las necesidades de su hijo debidamente, debería pedir al GTO que lo estudie con miras a revisarlo.

## Pedidos Especiales

A veces las familias tienen motivos para pedir dinero del fideicomiso que no fue asignado en el presupuesto. Hable de estos pedidos con el GTO, quien considerará si el fondo de su hijo es suficiente para cubrir el desembolso, si es un propósito reconocido por la decisión judicial y la manera en que beneficiaría a su hijo. Una vez hecho este estudio, se tomará una decisión.

## Gestión del caso

Su hijo puede tener numerosas exigencias en relación con su cuidado. Mientras que algunos padres coordinan los cuidados de sus hijos, hay situaciones en que un gerente profesional es necesario en determinados casos.

Un gerente de casos evalúa los servicios necesarios y coordina, arregla y a veces proporciona los servicios requeridos por el menor, como por ejemplo clases privadas, fisioterapia, capacitación para la vida cotidiana, etc. Es posible que no se necesite un gerente de casos sino por un corto periodo, o que se necesite ayuda permanente dadas las necesidades del niño y la energía, habilidades y/o experiencia práctica de los padres.

Puede hablar con su GTO acerca de la necesidad de un gerente de casos profesional.

Si usted hasta la actualidad no había estado involucrado con estos profesionales, su GTO puede proveerle información acerca de cómo obtener este tipo de servicios. Si usted ya contrató los servicios de un gerente de casos profesional, informe a su GTO.

## Dinero pagado a los Padres

Algunos padres son capaces de asumir la responsabilidad por el cuidado de su hijo que de otra manera sería proporcionado por un tercero (p. ej., fisioterapia).

Siempre y cuando el fondo tenga suficiente dinero, el PGT puede considerar pagar a los padres por cuidados que se consideran más allá de lo normal esperado de los padres.

El nivel de estos reembolsos depende de lo que el fondo pueda costear y del nivel y tipo de cuidados proporcionados por los padres.

## Inversiones de los Fondos de su Hijo

Dependiendo del monto de dinero que su hijo haya recibido y sus necesidades, su GTO trabajará junto con usted para cerciorarse que los fondos de su hijo sean invertidos de la manera más apropiada.

El PGT puede recomendar un profesional como gerente externo de inversiones para fideicomisos muy grandes, típicamente siendo aquellos con más de \$500,000, tras un estudio que incluye los siguientes pasos:

1. Estudio de toda circunstancia única del menor que afecte las inversiones, como por ejemplo requerimientos de cuidado como resultado de una lesión o indemnización por pérdidas de ganancias.
2. Desarrollo de una Declaración de Política de Inversiones que describe los objetivos para las inversiones del menor y los términos y condiciones aplicable a dichas inversiones.
3. Estudio de propuestas de gerentes de inversiones.
4. Selección de un gerente externo de inversiones.
5. Control regular de la cartera de inversiones y su desempeño.
6. Estudio anual de la Declaración de Política de Inversiones por el Gerente de inversiones del PGT y el padre o tutor.

## Participación de la Familia

Cuando la opción más prudente es contratar un gerente externo de inversiones, usted participa en el proceso.

Esto puede incluir su aporte en la preparación de la Declaración de Política de Inversiones y la selección del gerente externo de inversiones más adecuado.

# Informes y Desempeño de Inversiones

Todos los fondos de fideicomiso de menores en la oficina del PGT que son gestionados por gerentes externos de inversiones están sujetos a informes regulares sobre los saldos, movimientos y desempeño de las inversiones. El desempeño de la cartera será regularmente comparado con los parámetros estipulados en la Declaración de Política de Inversiones para cerciorarse que se esté cumpliendo con los objetivos.

## Compras Grandes – Vivienda

A veces las familias necesitan remodelar sus casas – o hasta cambiarse a otra casa más adecuada – para proporcionar el ambiente físico apropiado para su hijo si este ha sufrido graves lesiones.

Las decisiones al respecto pueden constituir un desembolso importante de los fondos del fideicomiso de su hijo y requieren la consideración de una variedad de factores antes de que se autorice la transferencia de fondos.

Estos factores pueden incluir:

- órdenes o razonamientos de la corte que encaren la cuestión
- el propósito original para el uso de los fondos
- la salud y seguridad del menor
- los beneficios físicos y emocionales para el menor
- el nivel de habilidad del menor en la actualidad y pronósticos para el futuro
- las recomendaciones de profesionales de cuidados de la salud involucrados en el caso
- las circunstancias de la familia, económicas y de otras índoles
- la posición económica del menor y la capacidad del fondo para satisfacer las necesidades permanentes
- el costo y beneficio de la compra de una casa comparada con viviendas alquiladas o remodelaciones a una propiedad existente.

Si se determina que se pueden usar los fondos del fideicomiso para remodelar o comprar una casa, su GTO le explicará el procedimiento a seguir y permanecerá involucrado a lo largo de la compra o el proceso de remodelación.

## Compras Grandes – Vehículos

A veces las familias necesitan un vehículo especial para transportar a su hijo y su equipo, como por ejemplo una silla de ruedas.

Su GTO tiene experiencia con la compra de este tipo de vehículos y puede sugerir modelos que han resultado satisfactorios para otras familias, o proveedores que se especializan en modificar vehículos.

Estas cuestiones serán parte de su cita con su GTO.

Es posible que usted no tenga una necesidad inmediata, pero si se pronostica dicha necesidad en el futuro, puede ser considerada al desarrollar el presupuesto.

Toda vez que deban hacerse desembolsos del fondo, nuestro objetivo es colaborar con usted para cerciorarnos que los fondos de su hijo estén disponibles para satisfacer sus necesidades permanentes.

# Estudio de decisiones y quejas

## Quejas

Si en cualquier momento usted tiene inquietudes acerca del nivel de atención que recibe, sírvase llamar a 604.775.3480 y pida que lo comuniquen con uno de los gerentes o el director de Servicios a Niños y Jóvenes. O puede asimismo escribir a [cys@trustee.bc.ca](mailto:cys@trustee.bc.ca) y pedir que reenvíen su mensaje a uno de los gerentes o al director.

## Decisiones

Si usted está insatisfecho con una decisión que ha sido tomada, puede pedir que tal decisión sea estudiada. El primer paso es hablar con el gerente y luego con el director. Puede consultar todos los detalles en relación con el proceso formal de estudio del PGT en [www.trustee.bc.ca/feedback.html](http://www.trustee.bc.ca/feedback.html).

Si una vez que haya concluido el proceso de estudio del PGT usted permanece insatisfecho, puede poner sus preocupaciones en conocimiento del *Ombudsperson*.

# Contacte al Tutor y Fideicomisario Público

Servicios para Niños y Jóvenes  
Child & Youth Services  
Public Guardian and Trustee  
700-808 West Hastings Street,  
Vancouver, BC V6C 3L3  
Tel: 604.775.3480  
c/e: cys@trustee.bc.ca

[www.trustee.bc.ca](http://www.trustee.bc.ca)  
c/e: [webmail@trustee.bc.ca](mailto:webmail@trustee.bc.ca)

Se puede llamar gratuitamente por intermedio de *Service BC*. Llame el número (abajo) que corresponde a su área y pida que lo pases al PGT (horario normal de atención: 8:30 am – 4:30 pm, lun-vie)

Vancouver	604.660.2421
Victoria	250.387.6121
Del resto de BC	800.663.7867